

2017
Año de las
energías
renovables



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0043338/2017

Córdoba, 15 SEP 2017

VISTO

La renuncia presentada por el Dr. Agustín Federico Berti a su cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra Análisis y Crítica del Departamento Académico de Cine y Tv, y

CONSIDERANDO:

Que haber accedido a un cargo de mayor jerarquía mediante concurso motiva la presente renuncia.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º: Aceptar a partir del 1 de setiembre de 2017 la renuncia presentada por el Dr. Agustín Federico BERTI a su cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra Análisis y Crítica del Departamento Académico de Cine y Tv

ARTÍCULO 2º: El Dr. Berti deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Cine y Tv y a Personal, Sueldos y Contratos. Notificar al interesado. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°
cbp

486

DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba